Detalles del Remate

Automotor marca: Peugeot, Modelo: 208 Like 1.2L, Tipo: sedan 5 puertas, Fabricación año: 2021, Dominio: AF134AO

Información Principal

Tipo de Propiedad	Autos / Bienes Muebles / Maquinas
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Homero nº 133
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial Prov.
Fecha del Remate	09 diciembre 2026
Hora de Inicio	11:00
Hora de Finalización	11:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Homero nº 133, Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Bases del Remate	18 de nov 15:20: $ 9.523.350,00

Datos del Juicio

Actor	Círculo de Inversores SA Unipersonal de Ahorro para Fines Deter
Demandado	De La Rúa Camila y Otro/a
Tipo de Juicio	S/ Ejecución Prendaria
Expediente	220-2025
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	18 noviembre 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	09/12/2026 11:00

Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	26/11/2026 - de 10:00hs. a 14:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Espina Rawson , Mariano M.
Teléfonos	Laboral 1: . 011-5031-1924/5
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

 El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo del
Dr. Pablo Alberto Cascardo, Secretaría Única, sito en Avda. Mitre Nº 2609, segundo piso, localidad de Sarandí, partido de
Avellaneda, provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados “Círculo de Inversores SA Unipersonal de
Ahorro para Fines Deter c/De La Rúa Camila y Otro/a s/Ejecución prendaria” (Expte. Nº 220-2025), el martillero Mariano M.
Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se
encuentra y será exhibido, el automotor marca: Peugeot, Modelo: 208 Like 1.2L, Tipo: sedan 5 puertas, Motor: Peugeot N°
10XVDC0005834 Chasis: Peugeot N° 8ADUPHMJANG541460, de color blanco, Modelo año: 2022, Fabricación
año: 2021, Dominio: AF134AO, comenzando la puja EL DÍA 9/12/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 22/12/2026 A
LAS 11 HS. Exhibición: 26/11/2026 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero nº 1331 de la CABA y en
forma virtual: https://www.youtube.com/watch?v=P6E85rz-yt4 BASE: $9.523.350 Depósito de garantía: $476.167,50.
Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota
del IVA. Se permite la compra en comisión. Se deja constancia que no se admite la cesión del acta de adjudicación. Los
oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Avellaneda-Lanús, con una antelación
mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Fecha límite de acreditación de
postores: 2/12/2026 11 hs. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere
denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Avellaneda Cuenta N° 5487264 CBU N°
0140035927506354872643 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 11/2/2027 a las

11 hs. En la referida
audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto
correspondiente al IVA, del depósito de garantía y del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor
remiso. Deudas al 3/11/2026: Patentes ARBA: No registra. Infracciones PBA: No registra. Infracciones CABA: $703.848. En
cuanto al régimen aplicable a las deudas que pudiere registrar el automotor objeto de autos, corresponde distinguir aquellas
obligaciones que gravan el bien en razón de su titularidad, de aquellas que encuentran su causa en conductas personales
atribuibles a sujetos determinados. Así, mientras las deudas por patentes constituyen acreencias vinculadas al dominio del
rodado y deberán ser afrontadas con el producido de la subasta en la medida de las posibilidades del saldo obtenido, las
multas por infracciones de tránsito revisten carácter esencialmente personal, por derivar de conductas infraccionales y
negligentes imputables a quien las hubiere cometido. En consecuencia, establécese que el futuro adquirente recibirá el
automotor libre de las deudas existentes en concepto de multas o infracciones de tránsito hasta la fecha de toma de
posesión del rodado, las cuales no podrán serle exigidas ni serán afrontadas con el producido del remate, sin perjuicio de
los derechos que pudieren corresponder a los organismos competentes respecto de los sujetos responsables de su
generación. A tales fines, oportunamente líbrense los oficios pertinentes a los organismos administrativos competentes y
demás entes que registren las referidas infracciones, haciéndoles saber lo aquí resuelto, a efectos de que procedan a tomar
razón de la inoponibilidad de dichas sanciones respecto del adquirente en subasta judicial. Ello sin perjuicio de que, de
existir remanente en favor del ejecutado, una vez atendidos los créditos con privilegio y los gastos del proceso, las deudas
derivadas de multas e infracciones de tránsito podrán satisfacerse de dicho excedente. Por informes consultar al martillero
al 1126584504, en la web http://subastas.scba.gov.ar o a través del expediente. Cuit de la ejecutada: 23-39907637-4.
Avellaneda, noviembre de 2026.
Leonardo de Pascual, Auxiliar Letrado.